



ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

1º.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Número de expediente: 2016/000145
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante:
<http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>

2º.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción del objeto: SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE ELEMENTOS DE SONORIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE FIESTAS DURANTE EL AÑO 2017.
- c) CPV (Referencia de nomenclatura): 32342410 "Equipo Sonido" 51313000 "Servicios de instalación de equipos de sonido"
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 13/12/2016

3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

- a) Tramitación: ORDINARIO
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4º.- Valor estimado del contrato.

26.120€ (VEINTISEIS MIL CIENTO VEINTE EUROS)



**ANUNCIO PERFIL
FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

EXPEDIENTE: 2016/000145

5º.- Presupuesto base de licitación

- a) Importe neto (IVA excluido): 13.060€ (TRECE MIL SESENTA EUROS)
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: 2.742,60€ (DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS). 21%.
- c) Importe total: 15.802,60€ (QUINCE MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS)

6º.- Formalización del Contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 19/12/2016
- b) Fecha de formalización del contrato: 27/12/2016
- c) Contratista: **Damián Peralbo Romero, con D.N.I. 30.542.905 D**
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto (IVA excluido):11.890€ (ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS)
 - Importe IVA porcentaje aplicado: 2.496,90€ (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA EUROS) 21%.
 - Importe total: 14.386,90€ (CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA EUROS)
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria:
 - La empresa clasificada en primer lugar ha presentado la proposición económicamente más ventajosa conforme a la valoración técnica efectuada que consta en el expediente.

Cádiz, 4 de ENERO de 2017